



Aceptada, Respuesta Vía Infomex

Hermosillo, Sonora a 28 de febrero del 2020

C. Antonio López López .
P R E S E N T E.

Con relación a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **00279620** presentada el día **27** de febrero del **2020**, en la que solicita: **Solicito saber cuantas mujeres trabajan en Sonora. Detalle edad**, me permito hacer de su conocimiento que dicha solicitud ha sido **ACEPTADA** y en cuanto a la misma le manifiesto lo siguiente: **La Secretaría del Trabajo, no tiene dentro de sus atribuciones el generar la información que Usted solicita, le sugiero solicitar dicha información en <https://www.infomex.org.mx/>, al INEGI que es quien se encarga de llevar la estadística en diferentes rubros.**

O consultar las páginas WEB

<https://www.inegi.org.mx/default.html/>

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto, se hace de su conocimiento que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 138 de la citada Ley, en caso de cualquier inconformidad, le asiste el derecho de interponer el recurso de revisión ante o el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Otro lugar para obtener Información:

En caso de Información Parcial, Partes o Secciones Eliminadas:

Documento Electrónico Adjunto:

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DEL TRABAJO